

*Rafael*



Rafael Méndez Ferrero  
Secretario Municipal.

## Sesión Ordinaria # 14

Alcaldía Municipal de Guaimala,  
Francisco Morazán, día Martes 19 de  
Julio del año 2022. Procedió el Sr.  
Alcalde Municipal Dr. Nelson René  
Chávez Hernández, Vice Alcalde  
Municipal Sr. Gustavo Alfredo Pleite  
Lizón. Asistencia de los Señores  
Regidores Municipales por su orden:  
I Henry Armando Raudales Peralta  
II María Auxiliadora Arqueta Acosta  
III Jessy Edelmira Aguilar Godoy  
IV Edilberto Estrada Valladares  
V Junior Ivan Iliás Oviedo  
VI Karla Jamileth González Haditz  
VII Juan Carlos Hletes Lora  
VIII José David Arteaga Chicas  
Asistencia del Comisionado Municipal  
Sr. José Daniel Rivera Andino,  
Miembros de la Comisión Ciudadana  
de Transparencia. Y por ante la  
Infrascrita Secretario Municipal  
que autoriza y da fe, procediendo



en el orden siguiente:

- 1º Oración, Sr. Juan Carlos Fletes Lora.
- 2º Apertura de la Sesión a las 02:32 p.m.  
por el Sr. Alcalde Municipal IDI. Nelson  
Rene Chávez Hernández.
- 3º Comprobación del quórum, Secretaría Mpal
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de  
acta anterior.

#### 6º Correspondencia:

- A) Solicitudes del Centro Educativo  
"Santa Fe" de la Colonia Santa Fe y  
Escuela Rolando Rodríguez de la  
Aldea El Majastre # 1, para repara-  
ciones de edificio. Att. Sociedad de  
Padres de Familia y Directores.

I La Honorable Corporación Municipal,  
Manifiestan que por el monto de ambas  
solicitudes deberán ser dirigidas al  
pleno Corporativo, presentar el monto  
que la comunidad aportará con el  
objetivo que al momento de ejecución  
y finalización de la obra esta sea  
valorada y cuidada por la comunidad.  
El Sr. David Arteaga menciona que  
las solicitudes sean presentadas con  
perfil del proyecto, por tanto que el  
Depto de Desarrollo Comunitario cola-  
bore con los perfiles, de igual forma se  
instruya a los Patronatos para la elabo-  
ración de perfil de proyectos.

#### 7º Informes Varios:

- A) Informe presentado por el Tesorero



Municipal sr. Jaime E. Espinoza,  
Correspondiente al Mes de Junio de  
año 2022.

# Ingresos del 01 al 30 de Junio  
Ingresos por depósito L. 1,216,065.48  
Ingresos Notas crédito L. 6,816.88  
+ Intereses L. 42,678.58  
Total L. 1,265,560.94

# Egresos del 01 al 30 de Junio:  
Cheques emitidos L. 2,657,307.3  
Total L. 2,657,307.3

# Superavit o Déficit del Mes  
Déficit L. 1,391,746.4

Movimientos de Cuentas:

# 11-413-000004-0 L. 993,389.57  
# 21-413-000145-0 L. 227,497.2  
# 21-413-001275-3 L. 3,758,163.8  
# 21-413-002828-5 L. 4,640,349.8  
# 21-413-017043-0 L. 14,526.48  
# 21-413-0170 L. 6029,762.57  
# 111-01-001 L. 00.00  
Total L. 15,663,688.7

B) El Lic. Rodrigo Efrén Laceres  
Lozano, Contador Municipal presenta  
Informe sobre la Rendición de  
Cuentas Municipales del Segundo  
Trimestre Acumulado en sus  
Catorce Formas de Gobierno  
Local correspondiente al año 2022  
Forma 01: Liquidación del  
Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Inicial L. 33,149,504.0



|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Ampliaciones           | L. 18,497,063.65 |
| Presupuesto Definitivo | L. 51,646,567.65 |
| Ingresos Devengados    | L. 32,554,091.10 |
| Ingresos Recaudados    | L. 32,554,091.10 |

### Forma 02: Liquidación de Presupuesto de Egresos

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Asignado             | L. 33,149,504.00 |
| Ampliación           | L. 18,497,063.65 |
| Transferencias Más   | L. 990,875.00    |
| Transferencias Menos | L. 990,875.00    |
| Vigente              | L. 51,646,567.65 |
| Comprometido         | L. 16,928,221.86 |
| Devengado            | L. 16,928,221.86 |
| Pagado               | L. 16,928,221.86 |

### Forma 03: Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Asignado             | L. 33,149,504.00 |
| Ampliación           | L. 18,497,063.65 |
| Transferencias Más   | L. 990,875.00    |
| Transferencias Menos | L. 990,875.00    |
| Vigente              | L. 51,646,567.65 |
| Comprometido         | L. 16,928,221.86 |
| Devengado            | L. 16,928,221.86 |
| Pagado               | L. 16,928,221.86 |

### Forma 04: Liquidación del Presupuesto SAMI

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Ingresos Devengados | L. 32,554,091.10 |
|---------------------|------------------|



Menos (obligaciones contraídas en el año) L. 16,928,223.5 ✓

Resultado Presupuest. (Superávit) L. 15,625,869.2 ✓

Forma 05: Arqueo Caja General ✓

Sobrante L. 00.0 ✓

Faltante L. 00.0 ✓

Forma 06: Arqueo Caja Chica: ✓

Sobrante L. 5,000.00 ✓

Faltante L. 00.00 ✓

Forma 07: Cuenta de Tesorería. ✓

Saldo inicial período L. 12,410,467.5 ✓

Entradas efectivo período L. 20,143,623.2 ✓

Disponible Total L. 32,554,091.5 ✓

Saldo final del ejercicio L. 15,625,869.2 ✓

Forma 08: Control de Financiamiento ✓

No hay préstamo L. 00.00 ✓

Forma 09: Control de Bienes Muebles e Inmuebles ✓

Total bienes Muebles e Inmuebles. L. 19,123,101.5 ✓



Forma 10: Informe de Proyecto.

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Aprobado          | L. 13,251,390.03  |
| Ampliaciones                  | L. 7,843,750.87   |
| Traspaso de Más               | L. 250,000.00     |
| Traspaso de Menos             | L. 250,000.00     |
| Presupuesto Definitivo        | L. 21,095,140.90  |
| Propios                       | L. 2,313,088.00   |
| Transferencia                 | L. 2,998,718.15   |
| Presupuesto ejecutado         | L. 5,311,806.15   |
| Monto pendiente de ejecución. | L. 15,783,334.75. |

Forma 11: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo.

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Ingresos                     | L. 32,554,091.10 |
| Egresos                      | L. 16,928,221.86 |
| Disponibilidad del ejercicio | L. 15,625,869.24 |
| (Superávit o déficit)        |                  |

Forma 12: Balances Generales

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| Activo                    | L. 40,500,223.95 |
| Patrimonio                | L. 40,500,223.95 |
| Disponibilidad del ejere. | L. 15,625,869.24 |
| (Superávit o déficit)     |                  |

Forma 13: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo

| Descrip.   | 2022              | 2021             |
|------------|-------------------|------------------|
| * Ingresos | L. 32,554,091.10  | L. 51,536,759.37 |
| Diferencia | L. -18,982,668.27 | 36.85%           |



204

Descrip.

2022

2021

\* Egresos L. 36,928,221.86 L. 39,326,291.5

Diferencia L. -22,398,069.68 56.73%

\* Disp. L. 35,625,869.24 L. 32,410,465

Diferencia L. 3,215,401.41 25.93%

Forma 34: Balance General

Comparativo.

Descrip.

2022

2021

Activo L. 40,500,223.95 L. 49,604,759

Diferencia L. 9,104,535.80 0.00%

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "Aprobado" por Aprobado la Rendición de Cuentas Municipales del Segundo Trimestre Acreditado en sus lotes Formas de Gobierno Local correspondiente al año 2022.

1) El Lic. Rodrigo Efraín Lozano, informa sobre Nota Aclaratoria que existen ingresos pendientes por el Valor de L. 42,738.58 al 30 de Junio, 2022 que corresponden a intereses generados por el Valor de L. 42,678.58 producto de las Cuentas Bancarias y reembolso Nota de Débito de la cuenta # 21-413-001275-3 por el Valor de L. 60.00 de los cuales suman en la Nota de Crédito y restan la Nota de Débito, de la Forma 07 Rendición de Cuentas Col.

I La Honorable Corporación Mpal en Pleno con votos a favor



"Auerda" Dar por Aprobada la nota Aclaratoria tal como queda relacionado

- D) El Lic. Rodrigo Efren Maceo Lozano, Contador Municipal presenta Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre, correspondiente al año 2022.

### 1º Vida Mejor:

#### 1.1. Sector Salud

|                                                          |                 |   |
|----------------------------------------------------------|-----------------|---|
| * Transferencia Mensual al Centro de Salud.              | L. 649,946.09   | ✓ |
| * Campaña de prevención y combate en emergencia Covid-19 | L. 348,920.25   | ✓ |
| * Contraparte Municipal adquisición de ambulancia        | L. 267,694.00   | ✓ |
| Sub Total                                                | L. 1,266,560.34 |   |

#### 1.2. Sector Educación

|                                                      |                 |   |
|------------------------------------------------------|-----------------|---|
| * Programa de Formación Educativa social integral    | L. 120,000.00   | ✓ |
| * Subsidios a la Administración central de Educ.     | L. 1,020,913.00 | ✓ |
| * Proyecto apoyo a los Estudiantes de la UNA Guaimal | L. 23,000.00    | ✓ |
| Sub Total                                            | L. 1,163,913.00 |   |

#### 1.3 Sector de Agua

00.00.

0

✓

✓



1.4 Sector Vivienda: ✓

≠ Construcción y Mejora-  
miento de viviendas pop. ✓

Col. San Juan Encinos ✓

y colonia 21 de Nov. L. 384,455.75 ✓

≠ Construcción de pilas para  
uso doméstico ✓

L. 12,073.00

Sub Total L. 396,528.75 ✓

1.5. Sector Niñez, Adolescencia ✓

y Juventud: ✓

≠ Apoyo a la niñez y  
juventud. ✓

L. 57,530.00

Sub Total L. 57,530.00 ✓

1.6. Sector Saneamiento L. 00.00 ✓

1.7. Sector Electrificación L. 00.00 ✓

1.8. Sector Seguridad ✓

Alimentaria L. 00.00 ✓

2º Atención a la Mujer: ✓2.1. Eje de Prevención de Violencia ✓

≠ Campaña de prevención y  
consentización de violencia  
doméstica. ✓

L. 3,766.00

≠ Ayuda con Mujeres sobre-  
vivientes de violencia  
doméstica ✓

L. 50,400.00

Sub Total L. 54,166.00 ✓



2.2. Eje Participación Socialy Política.

|                                            |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|
| * Compra de Camisetas a la red de Mujeres. | L. 18,480.00        |
| <u>Sub Total</u>                           | <u>L. 18,480.00</u> |

2.4. Eje de Salud:

|                                                   |                     |
|---------------------------------------------------|---------------------|
| * Capacitación sobre salud sexual y reproductiva. | L. 31,250.00        |
| * Realización de exámenes médicos                 | L. 14,300.00        |
| * Compra de medicamentos                          | L. 4,400.00         |
| * Compra de Kit bioseguridad                      | L. 25,169.98        |
| <u>Subtotal</u>                                   | <u>L. 75,119.98</u> |

2.5. Eje de Educación:

|                                         |                     |
|-----------------------------------------|---------------------|
| * Compra de útiles                      | L. 35,000.00        |
| * Beas educativas a Mujeres estudiantes | L. 24,000.00        |
| <u>Sub Total</u>                        | <u>L. 59,000.00</u> |

2.6. Eje Ambiente:

00.00.

3° Todos por la Paz3.1. Sector Cultura:

|                             |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| * Apoyo a la Liga de Fútbol | L. 28,365.45        |
|                             | <u>L. 28,365.45</u> |

3.2. Sector Deportes:

|                                               |                      |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| * Mejoramiento a parques y lugares de recreo. | L. 101,780.57        |
| <u>Sub Total</u>                              | <u>L. 101,780.57</u> |



### 3.3. Sector Participación

#### Ciudadana:

\* Apoyo al Adulto Mayor L. 120,792.00  
Sub Total L. 120,792.00

### 3.4. Sector Preservación del Patrimonio

L. 00.00

### 3.5. Sector Seguridad:

\* Electrificación zonas  
Inseguras del Municipio L. 571,158.80  
\* Proyecto Electf. IRio Abajo  
Lasas Viejas L. 335,250.00  
\* Proyecto Electf. Aldea  
El Zarzal L. 211,319.97  
\* Proyecto Electf. Aldea  
La Laguna L. 361,800.00  
\* Sub Total L. 1,479,528.83

### 4º Pro-Honduras:

#### 4.1. Sector Productividad, apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa:

\* Apoyo a las Mipymes L. 37,184.90  
\* Construcción y Mejoras  
de carreteras L. 750,000.00  
Sub Total L. 787,000.00

#### 4.2. Sector Turismo:

00.00

#### 4.3. Sector de Fortalecimiento

Administrativo y Catastral 00.00



5° Infraestructura:5.1. Sector Red vial:

## \* Construcción pavimento

Comunitario La Lajona, Calle

Bodega La Rosa y Calle

Carlos Hernández

L. 300,000.00

## \* Construcción pavimento

concreto hidráulico oz calles

Barrio El Centro.

L. 270,880.00

Sub Total L. 270,880.00

5.2. Sector Edificación de BienesMunicipales

L. 00.00

5.2. Sector Saneamiento

L. 00.00

5. Sector Electrificación

L. 00.00

5.3. Sector Adquisiciónde Equipos.

## \* Equipo de Computación

L. 6,699.00.

Sub Total L. 6,699.00.

5.4 Sector LuerosDevolucibles

L. 00.00.

6° Gasto de Funcionamiento:

## \* Gasto Operativo de

Funcionamiento Transferencia

Total L. 2,939,430.31

L. 8,745,036.45



## Resumen financiero de la Municipalidad.

### \* Ingresos en el Trimestre:

Saldos en Libro al inicio del Trimestre:

Propios L. 2,262,726.45

Otros L. 00.00

Ingresos recibidos acumulados al Trimestre:

Propios L. 11,035,873.72

Otros L. 7,144,168.50

Total Disponible:

Propios L. 13,298,599.67

Otros L. 7,144,168.50

### \* Menos Gastos Ejecutados Trimestre

Funcionamiento

Propios L. 4,337,064.65

Otros L. 00.00

Inversión

Propios L. 2,603,213.36

Otros L. 1,242,907.40

Total Ejecutado:

Propios L. 6,940,278.01

Otros L. 1,242,907.40

### \* Saldos al final del Trimestre:

Saldos según Libros:

Propios L. 6,358,321.66

Otros L. 5,901,261.14

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A favor" por Aprobada el Informe Trimestral Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre correspondiente al año 2022, tal como queda



relacionado.

E) Informa el Sr. Auditor Municipal Luis Ramón Cruz González, Oficio N° UAIM-006-2022, de conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18 Planificación General y POA de Auditoría Interna contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, venito para su discusión y aprobación, el Plan Operativo Anual del año 2022, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen a mejorar la gestión de la Municipalidad de Guaimara.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno "ACUERDA" Dar por recibido el POA 2022 de la Unidad Auditoría Interna Municipal, tal como queda relacionado.

F) Informa la Licda. Roxana Cáceres Avila, Analista de Presupuesto Mpal. Reglamento de la Ley de Municipalidades Artículo N° 181. El Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad.



y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

### Ampliación Presupuestario de Ingresos y Gasto.

#### I- Asignación a Ampliarse:

|                                                         |              |
|---------------------------------------------------------|--------------|
| * 11-1-1001-08-00:                                      | ✓            |
| Procesadoras de café                                    | L. 1,908.00  |
| * 11-7-1-01-09-00:                                      | ✓            |
| Fabricación de productos de panadería                   | L. 360.00    |
| * 11-7-1-01-17-00:                                      | ✓            |
| Industria de la confección y Sastrecería                | L. 144.00    |
| * 11-7-1-01-22-00:                                      | ✓            |
| Aserraderos y cepilladoras                              | L. 54,040.45 |
| * 11-7-1-01-23-00:                                      | ✓            |
| Fabricación de productos de Madera excepto cartón       | L. 24,442.80 |
| * 11-7-1-01-41-00:                                      | ✓            |
| Fabricación de producto Minerales no Metálicos          | ✓            |
| (Barro, loza, porcelana, Vidrio, Arcilla, yeso y otros) | L. 2520.00   |
| * 11-7-1-02-01-00:                                      | ✓            |
| Casas comerciales                                       | L. 3,376.90  |
| * 11-7-1-02-03-00:                                      | ✓            |
| Tiendas (calzado y Vestuario)                           | L. 4,689.60  |
| * 11-7-1-02-10-00:                                      | ✓            |
| Puestos de Venta de Medicina                            | L. 720.00    |



|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| * 11-7-1-02-12-00:             | ✓            |
| Ferreterías                    | L. 74,042.26 |
| * 11-7-1-02-13-00:             | ✓            |
| Relperías                      | L. 550.80    |
| * 11-7-1-02-15-00:             | ✓            |
| Carnicería y puesto de venta   | ✓            |
| de mariscos.                   | L. 1,134.00  |
| * 11-7-1-02-16-00:             | ✓            |
| Peletería y talabartería       | L. ✓         |
| * 11-7-1-02-17-00:             | ✓            |
| Librería y papelería           | L. 576.00    |
| * 11-7-1-02-20-00:             | ✓            |
| Puesto de venta de ropa        | ✓            |
| y ochinería                    | L. 936.00    |
| * 11-7-1-02-48-00:             | ✓            |
| Distribuidores rurales         | ✓            |
| (Herrería en general)          | L. 15,638.00 |
| * 11-7-1-03-05-05:             | ✓            |
| Transporte Urbano              | L. 540.00    |
| * 11-7-1-03-02-00:             | ✓            |
| Sala de belleza y barbería     | L. 630.00    |
| * 11-7-1-03-21-00:             | ✓            |
| Laboratorios Médicos, dentales | ✓            |
| oftalmológicos y otros         | L. 468.00    |
| * 11-7-1-03-34-00:             | ✓            |
| Servicios de energía eléctrica | L. 6,718.56  |
| * 11-7-1-03-40-00:             | ✓            |
| Restaurantes                   | L. 720.00    |
| * 11-7-1-98-03-00:             | ✓            |
| Recuperación de Mora por       | ✓            |
| atraso en el pago de impto     | ✓            |
| a Establecimiento de Servicio  | L. 407.35    |
| * 11-7-2-96-03-00:             | ✓            |



|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| * 11-7-2-98-01-00:         | ✓             |
| Recuperación de Mora sobre | ✓             |
| Impuesto Bienes Inmuebles  | ✓             |
| Urbanos.                   | L. 65,475.90  |
| * 11-7-2-98-02-00:         | ✓             |
| Recuperación de Mora sobre | ✓             |
| Impuesto Bienes Inmuebles  | ✓             |
| Rurales.                   | L. 8,584.48   |
| * 11-7-3-01-00-00:         | ✓             |
| Impuesto Personal Mpol.    | L. 29,033.67  |
| * 11-7-4-01-01-00:         | ✓             |
| Explotación de Coneros     | L. 23,008.30  |
| * 11-7-4-01-02-00:         | ✓             |
| Brena                      | L. 2,498.00   |
| * 11-7-4-97-00-00:         | ✓             |
| Intereses generados por    | ✓             |
| atraso en el pago de Impt. | ✓             |
| explotación recursos       | L. 5,981.25   |
| * 11-7-6-01-05-00:         | ✓             |
| Telefonía Móvil            | L. 397,431.32 |
| * 12-5-99-01-05-00:        | ✓             |
| Tasa ambiental (protección | ✓             |
| del ambiente               | L. 13,440.00  |
| * 12-5-99-02-05-00:        | ✓             |
| Rótulos publicitarios      | L. 790.00     |
| * 12-5-99-02-13-00:        | ✓             |
| Limpieza de Cementerios    | L. 18,876.09  |
| * 12-5-99-02-18-00:        | ✓             |
| Derechos por Dominios      | ✓             |
| Plenos                     | L. 17,798.20  |
| * 12-5-99-02-19-00:        | ✓             |
| Derechos por lotes de      | ✓             |
| Cementerios                | L. 13,050.00  |



|   |                                |              |
|---|--------------------------------|--------------|
| # | 32-5-99-02-21-00:              |              |
|   | Certificaciones                | L. 4,350.00  |
| # | 32-5-99-02-23-00:              | ✓            |
|   | Licencia equipo de sonido,     | ✓            |
|   | reolabs y auto parlantes       | L. 200.00    |
| # | 32-5-99-02-24-00:              | ✓            |
|   | Licencias para buhoneros       | L. 1,170.00  |
| # | 32-5-99-02-25-00:              | ✓            |
|   | Licencia para ejercer oficio   | ✓            |
|   | (destazadores, albañiles etc)  | L. 300.00    |
| # | 32-5-99-02-26-00:              | ✓            |
|   | Licencias para extracción de   | ✓            |
|   | recursos (leña, madera, arena, | ✓            |
|   | grava, etc)                    | L. 45,072.93 |
| # | 32-5-99-02-30-00:              | ✓            |
|   | Permiso para operación de      | ✓            |
|   | negocios                       | L. 26,769.00 |
| # | 32-5-99-02-44-00:              | ✓            |
|   | Permiso para transportar       | ✓            |
|   | ganado mayor, ganado           | ✓            |
|   | menor (guías)                  | L. 2,030.00  |
| # | 32-5-99-03-02-00:              | ✓            |
|   | Multa por presentación de      | ✓            |
|   | declaraciones juradas          | ✓            |
|   | tardías                        | L. 2,657.59  |
| # | 32-5-99-03-04-00:              | ✓            |
|   | Multa por operar negocio       | ✓            |
|   | sin permiso de operación       | L. 330.00    |
| # | 33-6-3-03-01-00:               | ✓            |
|   | Edificios Municipales          | L. 600.00    |
| # | 37-6-3-98-01-00:               | ✓            |
|   | Recuperación de Hora por       | ✓            |
|   | alquiler de edificios, locales | ✓            |



e instalaciones L. 22,081.81

Total L. 898,894.61

II-Objeto del Gasto a Ampliarse:

\* 03-00-00-03-0320-33800: ✓

Dietas L. 150,000.00

\* 03-00-00-03-0360-35620: ✓

Diesel L. 70,000.00

\* 03-00-00-05-0360-35610: ✓

Gasolina L. 5,000.00

\* 04-00-00-03-0490-35620: ✓

Diesel L. 5,000.00

\* 04-00-00-03-0490-43500: ✓

Limpieza aseo y fumigación L. 30,000.00

\* 03-00-00-03-0360-25700: ✓

Servicio de Internet L. 10,000.00

\* 03-00-00-03-0360-36930: ✓

Elementos de ferreteria L. 35,000.00

\* 03-00-00-03-0360-35500: ✓

Tintas pinturas y colorantes L. 30,000.00

\* 03-00-00-03-0360-35650: ✓

Acites, grasas y lubricantes L. 25,000.00

\* 03-00-00-03-0160-21550: ✓

Suministros energía electe. L. 50,000.00

\* 03-00-00-03-0360-25300: ✓

Servicios de Imprenta L. 40,000.00

\* 03-00-00-03-0360-39600: ✓

Repuestos y accesorios L. 22,742.04

\* 03-00-00-03-0160-32200: ✓

Jornales L. 20,000.00

\* 03-00-00-03-0360-42800: ✓

Herramientas Mayores L. 100,000.00



|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| * 03-00-00-03-0360-42310:                     | ✓             |
| Equipo de transporte terrestre para personas  | L. 130,000.00 |
| * 35-00-05-00-0390-47210:                     | ✓             |
| Construcción y Mejoras a carreteras y puentes | L. 173,152.17 |
| Total                                         | L. 895,894.61 |

### Traspaso Entre Asignaciones.

#### I- Asignaciones a Ampliarse:

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| * 03-00-00-03-0360-36200: | ✓             |
| Compensaciones            | L. 326,265.20 |
| * 03-00-00-03-0360-36200: | ✓             |
| Compensaciones            | L. 22,245.84  |
| Total                     | L. 348,511.04 |

#### II- Asignación a Disminuirse:

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
| * 03-00-00-02-0120-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 82,456.92 |
| * 03-00-00-03-0360-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 3,855.35  |
| * 03-00-00-04-0360-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 8,633.95  |
| * 03-00-00-05-0360-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 7,384.05  |
| * 04-00-00-03-0360-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 6,427.50  |
| * 04-00-00-03-0150-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 22,245.84 |
| * 04-00-00-02-0490-33520: | ✓            |
| Decremento Mes            | L. 26,620.97 |
| * 04-00-00-03-0490-33520: | ✓            |

Decimosegundo Mes L. 15,039.00

\* 05-00-00-03-0590-33520: ✓

Decimosegundo Mes L. 14,353.29

\* 06-00-00-03-0730-33520: ✓

Decimosegundo Mes L. 8,630.64

\* 06-00-00-03-0890-33520: ✓

Decimosegundo Mes L. 38,418.65

\* 04-00-00-03-0490-33500: ✓

Sueldos Básicos L. 17,220.00

\* 04-00-00-02-0360-33500: ✓

Sueldos básicos L. 64,218.00

\* 03-00-00-03-0320-33500: ✓

Sueldos básicos L. 33,054.00

Total L. 348,533.00

### Traspaso Entre Asignaciones:

I- Asignación a Ampliarse: ✓

\* 15-00-16-00-0390-47210: ✓

Pavimento concreto hidráulico

11.00 m. Escuela Rep. ✓

de México al Banasupro L. 1,700,000.00

\* 15-00-16-00-0390-47210: ✓

Pavimento concreto hidráulico

11.00 m. Escuela Rep. ✓

de México al Banasupro L. 300,000.00

Total L. 2,000,000.00

II- Asignación a Distinguirse: ✓

\* 13-00-01-00-0390-47210: ✓

Construcción y Mejoras de

carreteras y puentes L. 1,000,000.00

\* 15-00-01-00-0390-47210: ✓



Construcción de puente sobre  
el Río Jalán, aldea de Pueblo  
Viejo. L. 700,000.00 ✓

\* 15-00-01-00-0390-47210: ✓

Construcción de puente sobre  
el Río Jalán, aldea de Pueblo  
Viejo. L. 300,000.00 ✓

Total L. 2,000,000.00

I La Honorable Corporación Municipal  
en Pleno con voto a favor "Aprobada"

"Dar por Aprobada la Ampliación Presu-  
puestaria de Ingresos y Gasto por el  
valor de L. 895,894.61, Traspaso entre  
Asignaciones (oz) por el monto de:  
L. 348,511.04 y L. 2,000,000.00. tal  
como queda relacionado.

(6) Informa la Dra. Auxiliadora Argueta,  
sobre el Covid-19 en el Municipio de  
Cajama, hemos realizado entre 10 a  
15 pruebas diarias dando como resultado  
de 95% de positividad, más todos los  
pacientes que son diagnosticados como  
sospechosos los cuales mandamos a  
cuarentena. Solicitamos información a  
los laboratorios privados para saber cómo  
va la incidencia de casos, los cuales están  
entre 2 a 5 diarios positivos y la tenden-  
cia es la misma. Actualmente se están  
realizando pruebas con la directriz a las  
personas que consideramos que tienen  
toda la sintomatología congruente por  
infección del Covid. Está circulando  
clínicamente la nueva variante Omicron



La cual es cinco veces más contagiosa que la Sepsis que tuvimos anteriormente. Los hospitales ya se están llenando de pacientes aunque ya tenían su vacunación completa pero tienen otros factores de riesgo y otros pacientes que no tienen vacunación completa o sin vacuna. Por parte de la Secretaría de Salud ya se están haciendo más acciones sobre la edad en aplicación de la cuarta dosis y haciendo énfasis con las personas que tienen más factores de riesgo. Con vista de esta situación definitivamente no puede haber aglomeración de personas, por lo cual no es momento de hacer una feria ni otro tipo de espectáculo. Lo único que nos puede ayudar ante esta situación es el uso de la mascarilla, gel, distanciamiento social y tener por completo nuestro esquema de vacunación. En el caso de dengue, ya se está realizando fumigación por tanto o disminuido los zanujos y de igual forma los casos de dengue.

I- Expresa el Sr. David Arteaga, tengo entendido que días anteriores en el Centro de Salud no se contaba con insumos, siendo así se puede direccionar el presupuesto de los L. 100,000.00 que asignaron para la celebración de la Feria Municipal.



y asignarlos al Triaje para la compra de oxígeno y lo que se necesite. Contestando el sr. Alvalde que existe un renglón para el triaje y es de allí de donde se compra medicamento. Y el tema de los L. 300,000. = no ha existido un renglón para eso, aclarando que no se entrega al comité de la feria esa cantidad, lo que se hace es financiar eventos culturales los cuales son pagados por la Alcaldía. Hago la aclaración que no existió ningún comité de feria para este año; fue un grupo de personas que se convocaron ellos y formaron una directiva. Para formar el comité este debe ser convocado por el Alvalde y en ningún momento yo lo hice; porque para iniciar el punto de acta no se había ratificado. Fui claro yo no estaba interesado en hacer feria, la propuesta se hizo a petición de varios ciudadanos.

- II. Continúa manifestando el sr. Arteaga no entiendo si se cuenta con fondos en la línea presupuestaria para el triaje porque hay desabastecimiento de medicamentos. la otra situación sr. Alvalde que no entiendo si para un tipo de eventos de estos si se puede abrir un renglón, pero cuando se trata de dar respuesta a salud o educación se dice que no porque eso ya está dado. Contestando el sr. Alvalde que es importante una capacitación para conocer más a fondo esta situación. El renglón para



el triaje existe, el que no existe ni va a existir es renglón para la feria el renglón de educación existe pero recuerda Usted que es dado por ciento el Gobierno nos transfiere y un 55% es para salud, educación y lo que se presupuesta. Salud y Educación debe ser carga del Estado y no de la Alcaldía, pero nosotros en vista que el Gobierno no puede cumplir nosotros apoyamos. Conozco Alcaldía que no transfieren fondos a estos sectores lo que hacen es construcción de edificios y compra de medicamentos. Me gustaría que este tipo de dudas se aclaran en reunión de trabajo.

III. Expresa la Dra. Argueta, que para el Manejo de Covid ha cambiado completamente la situación, ahora es muy poco el insumo que se requiere solo acetaminofén e hidratación oral y el Manejo es en casa en los casos que no son graves y vigilancia en los signos de peligro. En algún momento que nosotros llegáramos a necesitar algo más vamos estar pendientes para hacer la solicitud. La Dra. Roxana Castro siempre está brindando atención en el Centro de Salud a los pacientes con síntomas de Covid. Contamos con los tanques de oxígeno los cuales están llenos.

H) Informa el Sr. Regidor Ing. Junior



Ivan Iliás Oviedo, Coordinador de la Comisión de Tierras, presentando Expedientes Solicitud de Dominio Pleno para Publicación, siendo los siguientes:

1º Carlos Humberto Varela Mejía, con DNI #0814-1968-00346, Col. Nueva Esperanza.

2º Herederos Canaca Raudales (06)  
María Isabel Canaca Raudales, Alexis Schovani Colindres Raudales, Marlon Fernando Colindres Canaca, Maira Janileth Colindres Canaca, Iris Suyapa Colindres Canaca y Edin Patria Colindres Canaca. Ubicado en la Colonia San Juan.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR"  
Dar por Aprobado los expedientes de solicitud Dominio Pleno para Publicación tal como queda relacionado.

I) Informa el sr. Regidor Ing. Junior Ivan Iliás Oviedo, Coordinador de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores proveyó a inspección, Medida y Remedido de Solares Urbanos, siendo los siguientes:

1º Remedida de un Solar para Escriturar Adjudicado en Dominio Pleno a favor de: Ana María Amador Espinoza, con DNI N° 0816-1980-00336, Expediente N° DP-0806-35-2022, ubicado en Barrio Cristo Rey con las siguientes medidas y colindancias:  
Norte: 2500 Mts, con Adrian Oyuela Ponce



224

Sur: 25.00 Mts, Herederos Pastor Lozano  
 Este: 25.00 Mts, Herederos IPedro  
 Velásquez y Calle de por Medio.  
 Oeste: 25.00 Mts, Herederos Carlos  
 Humberto Reina. El Solar tiene un  
 Área Total de 625.00 M2. Valor por  
 Metro L. 75.00, aplicado 20%. Y de  
 acuerdo a la tabla de Valores  
 Vigente para la zona pagará la  
 cantidad de L. 9,375.00.)

2º

Rectificación de Rumbo: Otorgado  
 en Dominio IPleno a Juana Francisca  
 Viera, con DNI N° 0806-1981-00830  
 Ubicado en Sabana Grande, con las  
 siguientes Medidas y Colindancias:  
 Norte: a) 65.50 Mts y b) 23.30 Mts con  
 Herederos Mejía Viera c) 25.00 Mts  
 con Callejón y Herederos Mejía Viera  
 Sur: 83.80 Mts, con Herederos  
 Salgado Portillo. Este: 17.30 Mts  
 b) 47.50 Mts con Callejón y Ana Herrera  
 Oeste: a) 36.00 Mts y b) 18.00 Mts con  
 Calle y Luis Pareja. El Solar tiene un  
 Área Total de 3,963.00 M2. equivalente  
 a 5,683.96 V2. Valor por Metro L. 20.00  
 aplicado 34%. Y de acuerdo a la tabla  
 de Valores Vigente para la zona  
 pagará la cantidad de L. 11,096.40.  
 Este dominio pleno fue aprobado  
 en la Sesión Ordinaria N° 05, 02 de  
 Marzo 2020, TOMO N° 93,  
 y en esta fecha se rectifica el  
 Rumbo Norte de colindantes.



Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de Adjudicación en cumplimiento al Artículo 2, Reformado de la Ley de Propiedad Decreto N° 390-2013 Publicado en el Diario La Gaceta con fecha 07-05-2014. Estos Solares forman parte del Título Común de Guaimala, pertenece al N° 39, Tomo 2043 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Dar por Aprobado los Dominios Plenos tal como queda relacionado.

J) Informa el Sr. Junior Iñás, que recibió documentación a través de Secretaría Municipal, donde se solicita remediación de lotes e información catastral de antecedentes de dominio (José Bruno Licona Barahona G.D.D.G), a través del Sr. Jorge Francisco Barahona Barahona, siendo sus Abogados Alvar Alejandro Santa García y Oscar David Ordóñez Flores.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno "A FAVOR" Dar por recibida la solicitud, que la Comisión de Tierras y Catastro Municipal facilite lo requerido, posteriormente se presente informe a la Corporación Municipal.

K) Informa el Sr. David Artaga, que la semana antepasada vino una Comisión de Deportes "Condepor", por gestiones que se



hicieron para tratar la restauración del campo de fútbol de la Colonia 21, el cual consta de techos, la primera grama sintética, segunda canchero y tercera iluminación. Está previsto iniciar el proyecto en el mes de Septiembre. Interviene el Sr. Alcalde todo lo que sea para beneficio de nuestro Municipio es bienvenido.

L) Informa el Sr. Alcalde, fui citado al Ministerio de Trabajo por algunas personas que interpusieron demandas por prestaciones laborales. Representó a la Alcaldía el Abog. Andrés Enrique Asfuras, pero al llegar al Ministerio se nos notificó que el Abog. que lleva el caso se encontraba con incapacidades por tanto la audiencia no se llevó a cabo y quedó pendiente una próxima cita.

M) Informa el Sr. Alcalde, que sostuvimos reunión con la MANOFM en el Municipio de Valle de Angeles con la Ingeniero que maneja los Fondos del BID para el tema de proyectos de reconstrucción por daños ocasionados por las Tormentas ETA y OTA, Ella a través de la Mancomunidad se comprometió a brindar apoyo y nos solicitaron prioridades, presentamos el puente de Pueblo Viejo y puente hongo por donde transitan los estudiantes. Se habla de un



estandar ambiental y social esto no es un perfil es un diseño. La Mancomunidad para acelerar el proceso contrató a otro ingeniero para poder trabajar. Nosotros ya habíamos adelantado y vino el ingeniero para hacer levantamiento de estas dos partes que estamos proponiendo.

También en esta reunión se nos dio a conocer que la ONG "Ángeles de Esperanza" que en su momento yo les presente la información o sea pero no se aprobó; la ONG maneja fondos del exterior los que son para protección y reforestación del bosque por el cambio climático y salud. Dicha ONG entró a la Mancomunidad y se firmó el convenio; estaremos a la espera que podamos acceder a los fondos.

N) Informa el Sr. Alcalde que a raíz de los vientos huracanados que recientemente se dieron en el Municipio los cuales derribaron diferentes techos de viviendas y de la Escuela Cardenal de igual forma derribó Madera. Personas sin autorización están aprovechando la misma y por eso hubo un problema de denuncia.

Le corresponde a la Alcaldía realizar el Plan de Salvamento y someter a venta la Madera, esto se dio en dos sitios con un aproximado de 100 M3 de Madera en cada uno. Siendo usuario del sitio el Sr. Julian Iñás.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con Votos a favor "A FAVOR"



Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que proceda con la elaboración del Plan de Salvamento y Venta de Hadera la cual fue derribada por vientos huracanados. Precio de Venta L. 350.00 cada Metro cúbico.

8º Asuntos Varios:

A) El Sr. Alcalde presenta lotización de lista de Materiales eléctricos para alumbrado público a partir de la vivienda de la Familia Cortes hasta llegar al puente que conduce a la Colonia Llanos de Figueroa, por un Monto de L. 35,133.35. Dicho Valor sería del Renglón de Zonas inseguras del Municipio. La falta de alumbrado público es a raíz que todo el cable entre otros Materiales fue robado. Por tanto lo someto a consideración y aprobación de la Corporación Municipal.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor ACUERDA Dar por Aprobado la Moción del Sr. Alcalde tal como queda relacionado.

B) El Sr. Alcalde, solicita aprobación para que del renglón del proyecto de electrificación del Guarataral se pague nuevamente el estudio ya que como Alcaldía no lo tenemos y nadie da razón del mismo. Por tanto no podemos trabajar sin el estudio y reordenemos que en la actualidad



existen nuevos ramales.

I Expresa el Sr. David Arteaga, que para él sería mejor que se termine el proyecto del Zarzal y seguir la línea. Contestando el Sr. Alcalde que viniendo del lado del Chelón los últimos postes ya están en la zona del Guaracual por cuanto ejecutar este proyecto está más práctico que ejecutar Caudas Viejas y Agua Fria, ellos de igual forma tienen que pagar de nuevo el estudio y estos patronatos están gestionando materiales a través de Fosodé y este proyecto es más costoso que el de Guaracual. El proyecto de Cerro Bonito ya tiene monto asignado y en este momento no podemos hacer uso de los fondos en esa comunidad por tanto podemos transferirlos los fondos para el proyecto del Guaracual, siempre el renglon quedaría con fondos.

II Expresa el Sr. Junior Ilías, que como vecino y miembro del Patronato la comunidad del Guaracual tiene fondos entre L. 32,000.00 a L. 35,000.00 como contraparte de pago del estudio.

III La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor "A WERDA" Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda con el trámite elaboración de nuevo estudio Proyecto de Electrificación de la comunidad El Guaracual, es cual será pagado del fondo asignado al proyecto. A la vez transferir fondos del proyecto de la comunidad Cerro Bonito



al proyecto de Cuara la col. Voto en  
contra del sr. Henry Armando Raudales

- (1) Expresa el sr. Alcalde, ya tenemos los  
Materiales para terminar el proyecto de  
electrificación del Zarzal y Continua-  
ríamos con la laguna. Fuimos a Foscos  
hablamos con la Ingeniera en cargo y  
nos dijo que estaban trabajando con la  
planos de la comunidad de San Marcos  
que yo dejé desde el año 2016. Fueron  
claros y Manifestaron que todo el  
presupuesto para este año estaba  
comprometido, pero si logran una  
ampliación probablemente se consigue  
algo para Cuara la, de no ser así  
quedaría prioritario para el próximo  
año. El estudio fue elaborado por  
el PIR, pero ahora se tiene que  
hacer de nuevo ya que se tienen  
viviendas nuevas y se incluyeron las  
primeras viviendas de la colonia Soto  
situación que no debe ser así, ya que  
la colonia Soto es aparte. Por tal  
motivo solicito autorización para  
actualizar el estudio de electrificación  
de la comunidad de San Marcos.

- I La Honorable Corporación Municipal  
por mayoría de votos a favor  
"ACUERDA", Autorizar al Sr. Alcalde  
para que actualice el estudio del  
Proyecto de Electrificación de la  
Comunidad de San Marcos. Voto en  
contra del sr. Henry Armando Raudales



D) Expresa el Sr. Alcalde, acompañe a los Miembros de Patronatos de San Marcos y Colonia Soto a FosODE ya que ellos están gestionando el proyecto a través de un diputado, pero igual están más fácil ahorita poner mano al proyecto del Zapote que a la Colonia Soto, porque el presupuesto que tiene la Colonia Soto lo que podemos hacer es hinear posteria por lo pronto para que no se dañen y en este tema vamos a trabajar de forma administrativa.

E) Expresa el Sr. Alcalde hable con algunos de los Corporativos por el tema de los postes que están en mal estado, creo que sería correcto que en las comunidades que se va a trabajar ya si hay postes en mal estado que se puedan comprar de nuevo. Primero tenemos que ver si todavía tienen garantía, tuve información de una compañía que vendió postes y dijeron que si los postes que ellos vendieron están en mal estado ellos los pueden reponer. Nos vamos asegurar con los postes que están en buen estado para hinear y que tengan duración.

F) Expresa el Ing. Junior Iliás que como Comisión de Tierras pregunto como estamos con la contratación del Abogado para el tema de los ejidos de Cuauhtlan porque hasta el momento no hemos tenido información si ya fue contratado, si ya lo fue nos puede facilitar



el contacto para concertar cita y hablar de este tema. Contestando el sr. Alcalde, la Verdad es que yo me había atrasado un poco al no contratar al abogado asesor por el tema económico pero ahorita que tenía citatoria en el Ministerio de Trabajo yo tuve que actuar, déjeme hablar con él porque hasta el momento no hemos realizado ninguna negociación, ese día solo me fue a representar. Por tanto me voy a poner de acuerdo con él y luego les informo.

- (b) El Sr. Regidor José David Arteaga, presenta nota enumerando unas pocas de las razones por las cuales renuncio a la Comisión de Tierras. Formar parte de una Comisión de Tierras para resolver la situación de otorgamientos de dominios plenos y no contar con la información de lo que corresponde a la delimitación del perímetro urbano es como mandar a la guerra a un soldado sin arma, esta información la solicite verbalmente a la Secretaria y Jefe de Catastro Municipal la cual no me fue entregada. Lamento mucho sr. Alcalde que usted tiene más de veinte años de estar en la administración Municipal y me sorprende la situación de los Monedores de los predios de la



ENEE en la Colonia San Juan, ya que solicite en la Sesión N° 30 para que usted mandara oficio al jefe del sistema local el cual era el procedimiento para avanzar y tratar de ver que solución legal se le da a estas personas. En la Sesión N° 30 se nos instruye a la Comisión de Tierras hacer investigación por el caso del sitio las Uvas por la denuncia que presento la cooperativa CORFONEL, da lástima cuando dice que no sabe lo que sucede y según la documentación el proceso de escritura lo iniciaron en 2014 y lo realizo el sr. Edis Cudiel y lo traspaso en venta al sr. Salvadoreño Ricardo Balmori Valle, Según escritura esto se dio en venta por 286.40 M. por el precio de L. 40,000.= siendo esto un terreno ejidal. En la Sesión N° 31, se le facultó a usted para que contratara a un Abogado para defender el caso antes de iniciar el corte de Madera, a esta fecha ya estan sacando la Madera de esa zona y no se hizo nada. Por estos motivos como Miembro de la Comisión no entiendo como ha sucedido todo esto con el proceso de los ejidos de Guaimaro porque se han entregado y no se sabe como, sacan Madera y no se hace nada, se estan terminando los recursos naturales y no se ha visto reflejado en la proyección social. No



entiendo como con tanta explotación del recurso natural en tantos años no se ha podido ni siquiera gestionar el estudio del sistema de agua potable. Por tal motivo doy mi renuncia por escrito pero si quiero que más adelante nos enfoquemos para tomar acciones para que no se siga dañando el patrimonio del Municipio, Soy un ciudadano nativo y procedo de una familia originaria de Cuauhtémoc y en vista durante toda mi vida como se ha destruido las fuentes de agua y el bosque. Se debe hacer una explotación racional del bosque pero en la forma que se ha estado haciendo, por tanto se deben tomar algunas medidas sobre el caso. En lo que respecta a la representación legal si todo esto se ha dado y el que tenía como asesor legal es el Abog. Asfuras que é. Sentido tiene que nos siga representando a la Corporación Municipal en asuntos de interés del Municipio yo no estoy de acuerdo en estas situaciones por eso es que he renunciado.

I Contestando el Sr. Alcalde, como usted dice que no entendí era la oportunidad estando usted como Miembro de la Comisión de Tierras se interesaría en el tema porque



no es fácil; es fácil y bonito decir estoy interesado y quiero pero otra cosa es actuar. Yo me reuní con la cooperativa de Río Abajo y quedamos que la cooperativa como usuario que era, como agente interesado y la que aprovechaba el predio para extraer madera, ellos como cooperativa se presentarían a la Fiscalía para investigar. Aquí no solo este predio han legalizado, yo ya pude haber estado cincuenta años aquí pero uno se da cuenta hasta que han legalizado porque a uno no le piden ni siquiera la constancia de Vecindad. Yo le mande a decir a esa gente que no podían sacar madera porque el predio es ejidal, si esto está dentro de los ejidos de Guaimala y Guaimala no ha dado visto bueno para vender eso, quien lo hizo fue el estado. Yo estaba esperando que usted como miembro de la Comisión pudiera hacer feclas arriba para revisar esto, no se trata que un abogado asesor lo haga, se trata que una Corporación con un apoderado legal lo haga, recordemos que un apoderado legal es totalmente diferente por que cada caso que lleva cobra un porcentaje y para un Municipio como este donde no se tiene un renglon para pago de apoderado legal no es fácil. Yo le sugiero a usted con todo respeto que no se vaya de la



Comisión que más bien incida y no quite el dedo del renglón, a mí me toco muchas veces hacer gestiones con el abogado ante la Fiscoía y el ICF para detener cortes de madera y solo dijeron que ellos legalmente son los dueños, me da mucho pesar saber que esta gente usando artimañas se están adueñando de los ejidos del pueblo. Con el tema de la colonia San Juan, dígame usted que podemos hacer nosotros como corporación, si en tiempo de una corporación ese predio se le dio en Dominio útil a la ENEE y ellos lo tienen inscrito en el IP. De aquí de la Alcaldía un grupo de personas motivo para que se fueran apropiar de estos terrenos y se quedaran con ellos, qué puedo hacer yo como administrador cuando estoy entre la espada y la pared; si yo autorizo dominio pleno la ENEE me puede demandar, lo que hice fue trámite en el Depto. legal de la ENEE para llevar acuerdo donde la ENEE desestimó que esa área era de su propiedad. La ENEE lo tenía abandonado y la ley es clara que durante seis meses no se hace nudo el terreno ejidal vuelve al Municipio, pero el caso era que la ENEE lo tenía cercado



todo, aquí solo un buen arreglo nos podría llevar a la solución del problema y yo lo intente muchas veces.

II. Pregunta el sr. Arteaga ¿Usted tiene documentado lo que nos dice para que facilite dicha documentación? Contesta el sr. Alcalde que si esta documentado pero recuerda sr. Regidor que estamos hablando de hace varios años, que más quisiera yo que este caso ya se hubiera resuelto. En primer lugar las personas que están allí ya adquirieron un derecho por tantos años de estar posesionados, ellos tendrían que buscar un apoderado legal para solventar su problema.

III. Continúa el sr. Arteaga, usted sr. Alcalde pudo resolver esta situación estuvo doce años en línea y este problema era que lleva más de tres décadas. Interviene el sr. Alcalde cuando el problema es legal se resuelve en los juzgados.

IV. Expresa el sr. Armando Raudales, que el sr. Regidor Juan Carlos Fletes, es testigo de las acciones que nosotros realizamos en la administración anterior. Mi consulta es para el sr. Alcalde ¿cuántas hectareas eran cuando usted había los planes de manejo a nombre de la Aldía? Nosotros mandamos a realizar remediación de los ejidos de los cuales aparecen un aproximado de 28,000



hectáreas lo único que se tiene que hacer es llevar las escrituras al IP para que sean inscritas. El sitio que fue escriturado a nombre del Salvadoreño es un sitio ejidal.

V. Expresa el sr. Alcalde que a través del sr. Arteaga podemos solventar algunos problemas de tierras porque él está en línea y tiene contactos, pero igual le dijo que eso no es fácil.

VI. Expresa el Lic. Edilberto Estrada que desde que inició la administración venimos hablando de esa escritura, a quién solicitamos permiso para que algo ejidal se vuelva privado, el error lo tenemos nosotros por no tener inscripto los ejidos de Guimilán en el IP. Si yo voy a legalizar algo tengo que llevar un mapa y si esas coordenadas caen sobre un ejido, el IP le va a decir que no puede ser inscripto porque le pertenece a otra persona, pero aquí le damos vueltas y vueltas y al final no sabemos si se inscribió o no la escritura y no hemos hecho nada por saber esta situación y mientras sigamos así cualquiera puede hacer una escritura privada. Se debe agilizar el proceso de investigación y si no está inscrita proceder lo más pronto posible.

VII. Expresa el sr. Alcalde que en su momento cuando nosotros hicimos



la investigación y se respetaba en el ICF por la documentación que ellos tenían de Guaimoa y es la que ha representado y es con la que se trobió siempre, pero como se explica usted que los Señores Ferrari legalizaron esos predios que eran ejidales, me citaron al Depto. Legal del ICF y me dijeron que si yo no firmaba que aceptara que era de ellos me iban a parar todos los planes de Manajo, a lo que conteste que los podían parar porque eso no es mi negocio, no firme y no acepte el pago de impuesto porque era aceptar que el sitio era privado y yo no lo hice, igual sacaron la madera y siguieron el trámite. Cuando yo fui nuevamente con el abogado al Depto. Legal para presentar oposición ni caso le hicieron. Lo que me dijeron después que según una remediación que había todo ese sector de allí no pertenecía al Común de Guaimoa por tanto era libre siendo esto el colmo del desearo de las cosas que se hacen en el país en todo momento y todo tiempo.

VIII Expresa el Ing. Junior Iltas, se había quedado que la Comisión de tierras, el Sr. Alcalde y el Ing. Raudales íbamos a ir al IP pero no lo hicimos, creo que al final nosotros también tenemos algo de culpa y saber que no hemos actuado de la Mejor Manera. Nos equivocamos y no hemos puesto la voluntad de nuestra



parte para solucionar este problema. Todas en campaña propusimos trabajar por el bien de Cuauhtémoc, podemos formar de nuevo la comisión para ir al IP no podemos dejar que todo el que quiera se pueda pasear de lo que corresponde al Municipio.

IX. Expresa el sr. Alcalde usted como comisión de tierras tenían que ir al IP solo era que me dieran fecha y hora para agendar, si ustedes me dicen que día de esta semana podemos ir hagámonos y nos vamos. Interviene el sr. Itza que parte del atraso fue esperar la contratación del asesor legal para que de igual forma nos acompañara por el hecho que no sabemos de leyes.

X. El sr. Juan Carlos Fletes, expresa condolencia al sr. Alcalde por la pérdida de su sobrino, agradece a la Dra. Arqueta por el informe que brinda.

XI. Expresa el sr. Juan Carlos Fletes, la situación que está pasando con el tema del bosque es algo muy importante, yo entiendo totalmente lo que usted nos expresaba cuando presenté oposición, los predios son legalizados a través de prescripción adquisitiva la que va de diez años en posesión quieta, pacífica y no interrumpida este predio pasa a ser privado. El sr. Raudales me solicita permiso para que pudiera pasar la comisión del INA



para levantar remedida de ese sitio y de todo el terreno del Municipio.

Es indignante que sitios ejidales pagen hacer sitios privados, debemos promover la inscripción de escritura del Común de Cuernavaca ante el IP, de esta forma podemos detener que se sigan apropiando de lo que legalmente es del Municipio.

XII. Expresa el Sr. Artago, lamenta lo que está sucediendo con los Ejidos del pueblo, con todo respeto Sr. Alcalde me gustaría que Usted se enfocara más como dice que ha sido el administrador de los recursos del pueblo por más de veinte años y con el Gobierno en línea, que se preocupe por ver de que manera se le busca una solución a esto y no tirárselo a la Comisión de tierras, por Usted es el que ha estado por más de dos décadas y nosotros somos nuevos. Recuerde Sr. Alcalde que se le aprobó la contratación del abogado a tiempo para representarnos en ese predio y hasta hoy Usted no lo hizo, pero ahora quiere que la Comisión de tierra vaya al IP, nosotros no somos los administradores por tanto le corresponde a Usted en cabeza esa Comisión.

Contestando el Sr. Alcalde yo lo entiendo y le pudiera decir muchas cosas pero me voy a limitar a guardar silencio porque es muy fácil culpar a los demás, si a mí me nombran parte de una Comisión yo tengo que ser responsable de esa



comisión porque el alcalde es el administrador general pero no puede hacer todo, si yo fuera omnipotente omnipresente como el Señor no ocupáramos corporativos, por eso están las comisiones. Yo no me voy a lavar las Manos, pero nadie me va hacer a guachar la cabeza porque yo no me he prestado para actos irregulares o para estas cosas. El ex alcalde Rambo dice que a él le vinieron a decir de casa que a mí jamás me dijeron nada, con las familias Ferrary y Sandoval se convirtió un pleito hasta personal y aquí no cre que solo es eso, han pasado otras personas que han legalizado y son de las que amenazan, yo sé que voy a durar hasta que Dios quiera. No me avergüenzo de haber sido Alcalde por doce años y ahora regresar y haber sido corporativo, nun lo tome decisiones al margen de la ley ni me preste para actos irregulares, ojala fuera fácil, todo mundo ando viendo cómo arreglar sus cosas a beneficio personal. Este tema ha sido suficientemente discutido, invito a los que quedan de la comisión de tierras y al que se pueda agregar para que después de la sesión nos sentemos y hablemos. Reitero yo no me estoy lavando las Manos, pero esto le corresponde a la comisión de tierras



y yo como representante de compañeros, ustedes van hacer su agenda de trabajo, es fácil pero cumplir no lo es. En la administración anterior un miembro de la Comisión de Tierras dijo que esa comisión había sido la mejor de Guaimaro, si así hubiera sido no habría pasado esto. Yo no voy a culpar a esa comisión porque no le vinieron a pedir permiso a la comisión para hacer ese traspaso. La corrupción es tan grande que cada quien tiene sus piezas del ajedrez donde le conviene y eso es lo que está pasando ahorita en Guaimaro. Cuanta madera robada está saliendo a mí me llaman a las 11:00 p.m. para decirme que va un camion cargado de madera y que es de fulano, se llama a la policía y cuando vamos con el sr. Vice Alcalde a ver cómo va el trámite de investigación solo nos dejaron que no había nada. Uno de los que dicen que están sacando madera me mando a decir con un amigo "dígame al Dr. que ya sé que fue el quien nos denunció" y eso señores significa una amenaza la cual no me da miedo porque Dios me protege. La situación es que hago yo si voy a poner una denuncia a la Fiscalía, DPI y Policía Preventiva pero ellos no hacen nada. Usted cree que es bonito que le manden a decir a uno "yo tengo todo bajo control menos la Alcaldía en



este periodo, yo no respondo por otro periodo, con esto lo que estan diciendo es el que me estorba es el alcalde

XIII Expresa el Sr. Vice Alcalde, en lo personal a Mica fue a buskarme el ladrón de Madera y le dijo a mi esposa para que me diera el Mensaje que no me anduviera metiendo en cuestiones de Madera, le preguntó dónde estaba y que le facilitara mi contacto, a lo que ella respondió que yo estaba en la Alcaldía, pero él aquí no vino. Como dice el Sr. Alcalde hemos ido los dos a la Policía y de igual forma me he presentado solo cuando el Sr. Alcalde no estaba. Se interpuso la denuncia pero hasta la fecha no hemos recibido noticias de nada. Con el ICF ha existido el Depto de Catastro forestal, donde tienen la información de todas las tierras de Flo. Morazán, ellos conocen bien la situación, por cuanto tienen responsabilidad con este tipo de situaciones, lamentablemente en nuestro país siempre ha existido la corrupción.

XIV La Sra. Jessy Aguilar, a raíz de la renuncia del Sr. Regidor José David Arteaga a la Comisión de Tierras me gustaría se tomara en cuenta que en la Comisión estamos dos regidores del mismo partido. Propongo que el Lic. Edilberto



Estrada sea parte de dicha Comisión.  
 Movimiento que fue aceptado por el Lic.  
 Estrada y Aprobado por el Pleno de  
 la Corporación Municipal.

H) El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para enviar nota al Lic. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente Tribunal Superior de Cuentas para solicitarle se nos autorice realizar la compra de dos (02) Motocicletas las que serán destinadas para Depto Desarrollo Comunitario y Conserje Municipal.

I- La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Aprobar la Moción del Sr. Alcalde tal como queda relacionado.

I) El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para Exoneración a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica "ENEE", por pago de Tasas por Servicios y Montos por Contribuciones en Mejoras por los Proyectos de Electrificación de las Comunidades: San Marcos, La Laguna, El Zapote, Guaraqueal, Col. Soto, San Cristóbal, El Caulote y el Zarzal.

I- La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A FAVOR" Aprobar la Moción del Sr. Alcalde tal como queda relacionado.

J) Manifiesto el Sr. Alcalde, cumpliendo con lo que manda la Ley de Municipalidades, presento el Informe Semestral



Comprendido del 25 de Enero al 30 de Junio, 2022, el cual contiene todas las actividades económicas que se han realizado. Cualquier consulta la pueden formular para la próxima Sesión de Corporación.

K) El Sr. Alcalde Municipal, presenta informe enviado por el Ing. Anderson Mejía UTI (MANOFI), sobre Proyecto Construcción de Puente Peatonal en la Comunidad de San Marcos. Se acordó en sesiones anteriores que si se contaba con el respaldo del Ing. (por el monto del proyecto) y con los fondos disponibles podríamos proceder a su ejecución.

L) Consulta el Ing. Junior Iñás, si ya se firmó el nuevo convenio con el Fondo Cafetero Nacional? para la reparación de calles tanto de la Zona Norte como Sur. Contestando el Sr. Alcalde que si, ya se envió la copia del cheque solo estamos a la espera del Ing.

M) Manifiesta el Sr. Alcalde, con el ferra de la parte que hace falta de pavimento del boulevard, he realizado varias gestiones, lo cual lo puedo demostrar con hechos. La Orden de pago N° 247544, en la Secretaría de Finanzas la cual está emitido desde Enero del año 2022. Quedamos de reunirnos con el Ing.



que ejecutó la obra para ver como arreglamos la situación. En la administración anterior se le autorizó al sr. ex alcalde para que terminara la obra con fondos propios, pero él no lo ejecutó por la misma forma que yo no lo ejecutó, aunque yo no lo tengo aprobado. La ennegado de Presupuesto Municipal me dice que no podemos porque es un proyecto de gobierno. Yo sugiero respetuosamente que integremos una comisión para hablar con la sra. Ministra de Finanzas porque la orden de pago ya está y solo falta que la ejecuten por el monto de casi L. 400,000.00. para poder terminar ese pequeño tramo. Lo correcto hubiera sido que la compañía que está a cargo de la obra la terminara y al momento de recibir nosotros los fondos cancelar, pero al parecer es una compañía que no goza de capacidad económica para dar por terminado el proyecto.

I Consulta al Lic. Estrada, ¿esos fondos lo recibe directamente la compañía o son transferidos a la Alcaldía? Contestando el sr. Alcalde que son fondos descentralizados que recibe la Alcaldía.

II Manifiesta el Ing. Raudales, me llamaron para notificarle que mañana viene una comisión para realizar inspección.

III Expresa el sr. Fletes que puede hablar con el sr. Mario Montado el cual es hermano de la sra. Ministra para que



nos ayude con una audiencia con ella. Continúa Manifestando el Sr. Alvalde que la obra debe ser terminada por el Ing. que la inicio, respetando el contrato que ya existe. Lo único que necesitamos es que nos depositen los fondos.

N) Expresa el Sr. Alvalde referente a la presentación que hizo AHDElo, la Corporación quedó en analizar y dar respuesta en esta sesión, o si falta más por analizar. Contestando los Corporativos que aún no lo han analizado.

O) Expresa el Ing. Junior Iñás, sobre el Mal estado de las calles de la ciudad, sé que un patrol en este momento es algo difícil que pueda trabajar, pero se podría rellenar los baches con grabón. Contestando el Sr. Alvalde que esto de acuerdo, le manifestó a los patronatos que presentaron solicitud para hacerlo de forma administrativa, pero si la Corporación está de acuerdo podemos proceder al bacheo con grabón.

I- Manifiesta el Sr. Juan Carlos Fletes que a falta de Volquetas Municipales a través de la Fundación podemos tener acceso a las Volquetas que son de la OABI las cuales están bajo nuestra responsabilidad, por lo que podemos colaborar con



las mismas, con la observación que solo pueden ser conducidas por un conductor de la fundación y se firma convenio con la Alcaldía. Contestando el sr. Alcalde que en este caso para no darle largas al asunto por la firma del convenio que sean los patronatos los que soliciten a la fundación la colaboración.

II. Expresa la Sra. Argueta, sr. Fleter que posibilidad existe que nos colabore con la Volqueta que tenemos, ya que en el centro de salud derribamos un árbol el cual nos estaba ocasionando daños en el techo y tenemos todos los restos.

Contestando el sr. Fleter que a través del sr. Vice Alcalde le notificará.

P) Manifiesta la sra. Jessy Aguilar, que a través de las redes sociales se han manifestado por la cancelación de la Feria Municipal, en este caso la sra. Cinthia Brizo subió un comentario de que votamos en contra pero que a los bares, cantinas y Gasolinera Galo no se aplica control y en esta ocasión tiene la razón, por cuanto creo que debemos regular esta situación.

Contestando el sr. Alcalde que mientras SINAGER no emita comunicado no se puede hacer nada, porque se nos acusaría de abuso de autoridad. Nosotros sabemos que los casos de Covid se han incrementado en el Municipio, por lo que declaramos cancelada la Feria.



9º No habiendo más que tratar se  
cierra la sesión, a las 04:40 p.m.  
la presente acta se encuentra en las  
folios 198 al 251, sujeta a enmienda  
por los Corporativos.



*[Signature]*  
Dra. Nelson Rene Chávez Hernández  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Sr. Gustavo Alfredo Márquez Lirio  
Vice Alcalde Municipal

*[Signature]*  
Ing. Henry Armando Raudales H.  
I Regidor

*[Signature]*  
Dra. Mario Auxiliadora Argueta  
II Regidora

*[Signature]*  
Sra. Jessy Edelmir Aguilar Godínez  
III Regidora

*[Signature]*  
Lic. Edilberto Estrada V.  
IV Regidor

*[Signature]*  
Tna. Junior Van Houten Ojeda



~~Alfaro~~  
Sra. Karla Jamileth Gonzalez Padilla  
VII Regidora

~~Alfaro~~  
Sr. Juan Carlos Hietes Low  
VII Regidor

~~Alfaro~~  
Sr. Jose David Arteaga Chicas  
VIII Regidor.

~~Alfaro~~  
Karina Maingel Terrero  
Secretaria Hpal.

